ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	**FINAL**
FECHA	**MARZO DE 2026**
MARZI	**UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO**
PERIODO EVALUADO	**13 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2026**
CONTRATO №	**2507170855**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS (VEHÍCULO TIPO CISTERNA DE 2000 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 1000 GPM, IMPORTADA USA DEBEN CUMPLIR LOS PARÁMETROS EXIGIDOS POR LA NORMA NFPA 1901 O EN-1846-2 ÚLTIMA REVISIÓN DE SUS COMPONENTES PRINCIPALES EN LOS CRITERIOS DE DISEÑO, SEGURIDAD, CONSTRUCCIÓN Y PRUEBAS.**
CONTRATISTA	**ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A**
SUPERVISOR(ES)	**JUAN ESTEBAN MEJÍA ARISTIZABAL**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**13 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 13 DE FEBRERO DE 2026**
VALOR DEL CONTRATO	**MIL VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS COP ($1.023.000.000)**
PRÓRROGAS	**1 DEL ENERO DE 2025 AL 13 DE FEBRERO DE 2026**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANT	PORC	
1	Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones definitivo, sin excepción alguna.	1	100%	**Se cumplieron con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones definitivo, sin excepción alguna.**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2	Entregar el bien objeto del contrato, nuevo y de primera calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el pliego por EL MUNICIPIO, presentadas en la oferta y ajustándose a los requerimientos o de las normas técnicas, de igual manera, por las características propias de la función del cuerpo oficial de bomberos de Manizales, los productos que suministre el contratista deben ser de excelente calidad, de marcas posicionadas y reconocidas en el mercado, evitando el suministro de productos asiáticos de dudosa procedencia, de limitadas características técnicas y de corta durabilidad, que solo son atractivos por su bajo precio.	1	100%	**Se recibió el bien objeto del contrato, nuevo y de primera calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el pliego por EL MUNICIPIO, presentadas en la oferta y ajustándose a los requerimientos o de las normas técnicas.**
3	Aportar certificado y entregar los resultados de las pruebas realizadas por el fabricante. Las certificaciones y documentos relacionados en los puntos anteriores, se presentarán a la entrega de la máquina.	1	100%	**El contratista aporta certificado y entrega los resultados de las pruebas realizadas por el fabricante. Las certificaciones y documentos relacionados en los puntos anteriores, se presentarán a la entrega de la máquina.**
4	Realizar antes de la manufactura de la máquina, dos conferencias de pre construcción, con el objetivo que se definan los detalles finales de la manufactura de dicha máquina, sin cambiar las especificaciones esenciales, ni el alcance de los pliegos, con el personal que designe el Interventor del Contrato.	2	100%	**Se realizó conferencia de Preconstrucción el día 08 de agosto de 2025 en presencia del contratista, ordenadora del gasto, supervisor titular, encargado y personal del área operativa de la institución.** **La segunda conferencia de preconstruccion se realizó de manera virtual el día 11 de agosto de 2025**
5	Entregar en perfecto estado de funcionamiento el bien de manera que sirva para el uso eficiente, el cual están destinados.	1	100%	**El contratista hace entrega en perfecto estado de funcionamiento el bien de manera que sirva para el uso eficiente, el cual están destinados.**
6	Garantizar los diferentes componentes de la máquina, conforme las garantías solicitadas, que cubra partes y/o componentes defectuosos, inapropiada escogencia de materiales, inapropiado diseño o ingeniería y el inapropiado o pobre ensamble o técnicas de control de calidad.	1	100%	**El contratista garantiza los diferentes componentes de la máquina, conforme las garantías solicitadas, que cubra partes y/o componentes defectuosos, inapropiada escogencia de materiales, inapropiado diseño o ingeniería y el inapropiado o pobre ensamble o técnicas de control de calidad.**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

7	Entregar todas las garantías solicitadas referentes a la máquina en conjunto, el cuerpo de aluminio extruido, pintura, el tanque de almacenamiento de agua, la tubería, componentes y accesorios, el chasis, el motor, la transmisión, los sistemas eléctricos, la bomba, los ejes frontal y posterior, suministro de repuestos y demás que haya ofrecido.	1	100%	**El contratista entrega todas las garantías solicitadas referentes a la máquina en conjunto, el cuerpo de aluminio extruido, pintura, el tanque de almacenamiento de agua, la tubería, componentes y accesorios, el chasis, el motor, la transmisión, los sistemas eléctricos, la bomba, los ejes frontal y posterior, suministro de repuestos y demás que haya ofrecido y que se requieran dentro de las rutinas descritas, tanto en el pliego, como en la oferta.**
8	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo durante mínimo de 2 años y/o 50.000 Km (lo que se cumpla primero) contados a partir del recibido a satisfacción por parte de EL MUNICIPIO, el cual incluye la realización de las rutinas de mantenimiento definidas incluyendo el cambio de elementos a que haya lugar, que se requieran dentro de las rutinas descritas, tanto en el pliego, como en la oferta.	1	100%	**El contratista prestara el servicio de mantenimiento preventivo durante mínimo de 2 años y/o 50.000 Km (lo que se cumpla primero) contados a partir del recibido a satisfacción por parte de EL MUNICIPIO, el cual incluye la realización de las rutinas de mantenimiento definidas incluyendo el cambio de elementos a que haya lugar, que se requieran dentro de las rutinas descritas, tanto en el pliego, como en la oferta.**
9	Adelantar todos los trámites requeridos para importación y nacionalización de la máquina, si es del caso, la exención de gravámenes arancelarios, impuestos a las ventas y demás a que haya lugar incluyendo los gastos de movilización, nacionalización y seguros hasta el sitio de entrega, gastos de matrícula y permisos necesarios para su operación a que haya lugar; a nombre del Municipio de Manizales y por cuenta del contratista	1	100%	**Se anexa factura proforma No 1001 de la firma DIESEL ANDINO, chasis CAB FVR SWB AT E6, marca CHEVROLET de la línea FVR CORTO**
10	Entregar los catálogos de partes, operación y mantenimiento, en idioma español.	1	100%	**El contratista entrega los catálogos de partes, operación y mantenimiento, en idioma español.**
11	Realizar capacitación al personal del Cuerpo Oficial de Bomberos que designe el Interventor, en mantenimiento y operación de las máquinas.	1	100%	**El contratista realizo capacitación teórica y practica al personal del Cuerpo Oficial de Bomberos designado por el supervisor, en mantenimiento y operación de las máquinas.**
12	Realizar el servicio técnico que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. En las instalaciones relacionadas en la propuesta.	1	100%	**En el proceso contractual hasta la entrega del bien la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**
13	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	1	100%	**El contratista cumplió con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.**
14	Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.	1	100%	**El contratista mantiene en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

15	Reportar cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato, en forma inmediata, a los Supervisores del contrato, por escrito.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la finalización del contrato la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**
16	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta EL MUNICIPIO por conducto de los funcionarios que ejercerán la interventoría.	**1**	**100%**	**El contratista acata las órdenes que durante el desarrollo del contrato le impartió EL MUNICIPIO por conducto de los funcionarios que ejercerán la interventoría.**
17	La oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la finalización del contrato la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**
18	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	**1**	**100%**	**El contratista dio estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.**
19	Una vez notificada por escrito cualquier novedad por parte de los Supervisores del contrato, el contratista deberá responder en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la adjudicación la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**
20	Mantener el personal que pone a disposición del contrato, debidamente afiliados al sistema de seguridad social integral.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la adjudicación la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**
21	Allegar a los Supervisores del contrato, una vez cumplido a satisfacción el objeto contractual, certificación de cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal o el representante legal, según el caso. Lo anterior con el fin de adelantar los trámites de liquidación respectivos.	**1**	**100%**	**El contratista hace llegar a los supervisores del contrato, una vez cumplido a satisfacción el objeto contractual, certificación de cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal o el representante legal, según el caso. Lo anterior con el fin de adelantar los trámites de liquidación respectivos.**
22	Pagar los impuestos, tasas y contribuciones previstas en las disposiciones nacionales o municipales que correspondan por la naturaleza y monto del contrato.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la adjudicación la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**
23	Las demás, que se deriven de la naturaleza del contrato y de su propuesta.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la adjudicación la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**
24	Los materiales y manufactura, debe garantizar que todos los equipos entregados sean nuevos y cumplan los requerimientos de las especificaciones técnicas descritas en el pliego, y que estarán en condiciones operables en el momento del despacho.	**1**	**100%**	**El contratista garantiza que todos los equipos entregados son nuevos y cumplan los requerimientos de las especificaciones técnicas descritas en el pliego, y que estarán en condiciones operables en el momento del despacho.**
25	Garantizar que todos los vehículos entregados sean nuevos y cumplen los requerimientos de las especificaciones técnicas descritas en el Pliego de Condiciones y que están en condiciones operativas en el momento de recibo por parte de la Entidad.	**1**	**100%**	**El contratista garantiza que el vehículo entregado es nuevos y cumplen los requerimientos de las especificaciones técnicas descritas en el Pliego de Condiciones y que están en condiciones operativas en el momento de recibo por parte de la Entidad.**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

26	Todos los sistemas de los vehículos deben ser de la más alta calidad de manufactura y de la tecnología más reciente, fabricadas máximo al año anterior a la entrega y ninguna parte o adicional será substituido o instalado contrario a las especificaciones del fabricante y estándares de práctica, a través de una certificación del fabricante, durante el proceso de construcción de los vehículos y antes de ser embarcados.	**1**	**100%**	**El contratista garantiza que todos los sistemas del vehículo son de la más alta calidad de manufactura y de la tecnología más reciente, fabricadas máximo al año anterior a la entrega y ninguna parte o adicional será substituido o instalado contrario a las especificaciones del fabricante y estándares de práctica, a través de una certificación del fabricante, durante el proceso de construcción de los vehículos y antes de ser embarcados**
27	Garantizar el funcionamiento de todos los vehículos a la altura de la ciudad de Manizales. Mediante pruebas realizadas por el contratista y aprobados por el personal designado por la entidad, donde se verifique el funcionamiento seguro y funcional de los mismos.	**1**	**100%**	**El contratista garantizar el funcionamiento del vehículo a la altura de la ciudad de Manizales. Mediante pruebas realizadas por el contratista y aprobados por el personal designado por la entidad, donde se verifique el funcionamiento seguro y funcional de los mismos.**
28	Todos los vehículos recibidos por la Entidad, objeto este contrato, deben cumplir con los requerimientos de los estándares de motores para vehículos en el país del fabricante y en Colombia, que estén vigentes en el momento del despacho.	**1**	**100%**	**El contratista entrega el vehículo que cumple con los requerimientos de los estándares de motores para vehículos en el país del fabricante y en Colombia, que estén vigentes en el momento del despacho**
29	El contratista se obliga para con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales a que todos los dispositivos electrónicos (Software y Hardware) instalados en todos los vehículos sean de última tecnología, funcionarán adecuadamente durante el periodo de la garantía del conjunto del vehículo y contarán con eficiencia energética certificada.	**1**	**100%**	**El contratista entrega al el Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales todos los dispositivos electrónicos (Software y Hardware) instalados en el vehículo de última tecnología, funcionarán adecuadamente durante el periodo de la garantía del conjunto del vehículo y contarán con eficiencia energética certificada.**
30	Entregar mínimo los manuales de usuario/operación, el manual de reparación o de mantenimiento y el catálogo de partes de todos y cada uno de los sistemas que conforman el vehículo, estos manuales deben ser originales en idioma español, impresos y digitales.	**1**	**100%**	El contratista entrega los manuales de usuario/operación, el manual de reparación o de mantenimiento y el catálogo de partes de todos y cada uno de los sistemas que conforman el vehículo, estos manuales deben ser originales en idioma español, impresos y digitales
31	Realizar dos conferencias antes de la fabricación de los vehículos en las instalaciones del contratista o en el lugar apropiado que éste designe, en la ciudad de Manizales, con los representantes del fabricante y/o del contratista con el objeto de definir y/o aclarar los detalles de fabricación de los vehículos objeto del contrato. La presentación debe contener planos con detalles y su material (planos y otros) debe ser entregado en medio físico y magnético a la Entidad.	**2**	**100%**	**Se realizó conferencia de Preconstrucción el día 08 de agosto de 2025 en presencia del contratista, ordenadora del gasto, supervisor titular, encargado y personal del área operativa de la institución.** **La segunda conferencia de preconstruccion se realizó de manera virtual el día 11 de agosto de 2025**

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

32	Entregar el Plan, Cronograma y Entregables (Inventario, Diagnóstico y Trabajos realizados) de Mantenimiento Preventivo en la entrega de cada vehículo, para todos los vehículos objeto de este contrato, correspondiente al periodo de la garantía por parte del contratista, el cual debe ser aprobado por la Entidad. Igualmente, debe reportar al Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales con diez (10) días antes de la realización de cada mantenimiento preventivo.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la adjudicación la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**
33	Entregar la Hoja de Vida de todos los vehículos, con el historial detallado del diagnóstico y las actividades realizadas a cada uno de los vehículos al finalizar el servicio post-venta, cuya información debe ser aprobada por el Supervisor del contrato.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la adjudicación la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**
34	Presentar un informe dentro de los quince (15) días siguientes posterior a la ejecución del mantenimiento con sus debidos soportes (registro fotográfico, digital, en donde coste la hora del mantenimiento realizado), y/o cuando el Supervisor lo solicite, el cual debe cumplir con los requerimientos del mismo.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la adjudicación la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**
35	Generar informes de alerta mínimo con quince (15) días de anticipación de los mantenimientos preventivos programados en el plan de mantenimiento preventivo propuesto.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la adjudicación la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**
36	Generar informes técnicos de diagnósticos para determinar los daños o fallas, sus posibles causas y sus consecuencias, en un plazo no mayor a diez (10) días.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la adjudicación la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**
37	Informar al Cuerpo Oficial de Bomberos de Manizales o empresa responsable, en caso que el trabajo remitido, NO esté cubierto por la garantía y el diagnostico pueda generar algún costo adicional, para su respectiva autorización.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la adjudicación la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**
38	Al finalizar el periodo de servicio de mantenimientos preventivos y correctivos incluidos se debe entregar la hoja de vida de cada vehículo detallada en medio físico y digital de acuerdo a los requerimientos de información de la entidad y solicitados por intermedio de la supervisión del contrato.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la adjudicación la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**
39	Durante el periodo de mantenimientos preventivos y correctivos el contratista debe garantizar la adecuada disposición final de los residuos especiales y peligrosos producto de estas actividades; entregando las certificaciones respectivas.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la adjudicación la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

40	El contratista deberá entregar los repuestos usados cambiados en las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, del cual constará en un acta la entrega de estos.	**1**	**100%**	**En el proceso contractual hasta la adjudicación la entidad evidencio el cumplimiento al 100% del requerimiento por parte del contratista**

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: JUAN ESTEBAN MEJÍA ARISTIZABAL
C.C. 1.057.305.574
SUPERVISOR

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.
NIT 800042522 - 5
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA - ANTIOQUIA
Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764102475347 de 2025-12-02 a 2026-12-02
autorizado del E1609 al E2000
CR 50 80 SUR 80
4482599
LA ESTRELLA Antioquia COLOMBIA

FACTURADO A:

ALCALDIA DE MANIZALES
NIT 890801053 - 7
CL 19 21 44
MANIZALES - Caldas - COLOMBIA
facturaelectronica@manizales.gov.co
8840846

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO:	E1654	**VENCIMIENTO:**	2026-02-09
MONEDA:	COP		
FECHA DOCUMENTO:	2026-02-09 00:00:00		
FORMA DE PAGO:	Contado		
MEDIO DE PAGO:	Transferencia Débito Bancaria		
ORDEN DE COMPRA:	2507170855		

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	94	unidad	70% FINAL CORRESPONDIENTE A VEHÍCULO TIPO CISTERNA DE 2000 GALONES DE AGUA, SOBRE CHASIS CABINA SENCILLA, BOMBA DE 1000 GPM	1	$ 716,100,000.00	0	0	$ 716,100,000.00	$ 716,100,000.00

Cantidad de lineas: 1

SUBTOTAL:	$ 716,100,000.00
IVA:	$ 0.00
INC:	$ 0.00
DESCUENTO:	$ 0.00
ANTICIPOS:	$ 0.00

Notas de la factura

MARCA CHEVROLET
CLASE CAMION
LÍNEA CAB FVR SWB MT EVSC
TIPO DE CARROCERIA BOMBERO
MODELO 2026
CHASIS JALFVR34LT7000041
MOTOR 6HK1-AA3681
COLOR ROJO
PROPIETARIO MUNICIPIO DE MANIZALES
NIT 890801053-7

VEHICULO EXENTO DE IVA, según la clausula SEXTA FORMA DE PAGO, NOTA 2.
25VM005
La Estrella - Antioquia
Favor consignar en la cuenta de Ahorros del Banco popular No.220-181-10522-2 a nombre de Accesorios y Sistemas S.A.

TOTAL A PAGAR **$ 716,100,000.00**

SON: SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESOS

RESUMEN IMPUESTOS

Observaciones:No somos autorretenedores, Responsables de IVA. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente la mercancía descrita en este mismo titulo valor y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio (código de comercio art 774 y ss). Una vez cumplido el termino de los 3 días calendario siguientes a la recepción de la factura, se entenderá que esta ha sido aceptada de forma tacita e irrevocable, en los términos del art 86 ley 1676 de 2013. Después de la fecha de vencimiento se cobrara intereses comerciales de mora a la tasa máxima autorizada por la superbancaria o la ley (art 884 código de comercio).Favor abstenerse de practicar retención por ICA por concepto de suministro de vehículos especiales, suministro de repuestos y diseños de sistemas contra incendios, salvo que la empresa retenedora este ubicada en el municipio de la Estrella.

Cuida el medio ambiente

CUFE: fb184818eb7cbf2b9bfe950be6da0d001e15c827d77a1250da7e04dd82b90c4048c76253e30d6c7daa8b3d86bf52a7bb

Elaborado por: ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A.

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

CONFIRMACIÓN FACTURA DE VENTA No. E1654

SEÑORES:
TRÁNSITO TRANSPORTE
Departamento de Registro y Matrícula

Certificamos la venta del vehículo de las siguientes características:

MARCA	CHEVROLET
CLASE	CAMION
LÍNEA	CAB FVR SWB MT EVSC
TIPO DE CARROCERIA	BOMBERO
MODELO	2026
CHASIS	JALFVR34LT7000041
MOTOR	6HK1-AA3681
COLOR	ROJO
PROPIETARIO	MUNICIPIO DE MANIZALES
NIT	890801053-7

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
ACCESORIOS Y SISTEMAS SA.